

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **29353** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 2/2013, por auto de fecha 20 de febrero de 2013, se ha declarado en concurso al deudor "Promociones y Gestiones Integradas de Islares, S.L.", con CIF número B-39662366, y con domicilio en Gravina, 7, Santander.

2. Se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido nombrado Administrador concursal don José Miguel Albisu Tristán, con DNI 30554637-B, con domicilio profesional en el Polígono Industrial Mies de San Juan, 9, 39600 Maliaño (Cantabria), con número de teléfono 656703036, fax 942160107, correo electrónico [p.j.i.islares@pkf-attest.es](mailto:p.j.i.islares@pkf-attest.es)

Santander, 28 de febrero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130044107-1